



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de marzo del 2000
No. 52

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo o intensidad para la construcción de un taller mecánico, en un predio ubicado en la calle de Pátzcuaro s/n, Colonia La Michoacana, municipio de Metepec, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 220-B1, 389-A1, 1046, 882, 919, 941, 442-A1, 439-A1, 936, 937, 938, 939, 940, 931, 942, 230-B1, 187-B1, 186-B1, 722, 643, 417-A1, 188-B1, 185-B1, 713, 885, 426-A1, 1021, 1029, 1031, 481-A1, 1024, 409-A1, 999, 988, 990, 210-B1, 989, 221-B1, 224-B1, 895, 223-B1, 410-A1, 896, 893, 222-B1, 887 y 1012.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 925, 947, 950, 948, 1016, 922, 921, 924, 1026, 1030, 1010, 1023, 1011, 1015, 1033, 19-C1, 911, 421-A1, 424-A1, 910, 902, 429-A1, 898 y 899.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 2, 5 Y 13 FRACCION IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1192) de fecha 5 de Agosto de 1998, el C. Pablo Pérez García solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de densidad para la construcción de un taller mecánico, en una superficie de 600.00 M2, ubicado en la calle Pátzcuaro S/N, Colonia La Michoacana, Municipio de Metepec, México.

- Que mediante oficio No. 20611A/2312/98 de fecha 30 de Septiembre de 1998, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo e intensidad de construcción.
- Que con fecha 8 de Octubre de 1999 se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1908).
- Que se acreditó la propiedad del inmueble mediante el contrato de compra venta de fecha 13 de Noviembre de 1986.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, asigna al predio de referencia un uso mixto habitacional (MX), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de uso del suelo e intensidad de construcción del suelo solicitado, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Metepec expresó su opinión favorable previa opinión de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal respecto del cambio de uso del suelo e intensidad de construcción solicitado, según se acredita con el oficio No. PM/517/99 de fecha 25 de Mayo de 1999, expedido conjuntamente por la Presidenta Municipal Constitucional, el Secretario del H. Ayuntamiento y el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Coordinador General de la Comisión.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-255/99 de fecha 7 de Octubre de 1999, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Incorporación e Impacto Vial No. 21101A/107/99 de fecha 27 de Enero de 1999, emitido por la Dirección General de Vialidad,

Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.

- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 1690/98 de fecha 16 de Diciembre de 1998, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología, emitió la correspondiente autorización en materia de impacto y riesgo ambiental.
- Que mediante Oficio No. APAS/DG/894/99 de fecha 29 de Septiembre de 1999, expedido por el Director General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec, México, se emitió la factibilidad de capacidad hidráulica y sanitaria.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al C. Pablo Pérez García el cambio de uso del suelo e intensidad para la construcción de un taller mecánico en una superficie de 600.00 M2, ubicado en la calle de Pátzcuaro S/N, Colonia La Michoacana, Municipio de Metepec.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo e intensidad de construcción establecido en este Acuerdo no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-255/99 de fecha 7 de Octubre de 1999, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y en el Dictamen de Capacidad Incorporación e Impacto Vial No. 21101A/107/99 de fecha 27 de Enero de 1999, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta

autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 40.88 días de salario mínimo general de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**
FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A

Por este conducto se le hace saber que: LUCIANA OROZCO HERNANDEZ Y LEONOR TAMAYO OROZCO, le demanda en el expediente número 81/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 24 de la manzana 33 de la calle de José María Morelos número oficial 158 de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros con lote 23, al sur 20.00 con lote 25, al oriente 10.35 metros con calle José María Morelos, al poniente, 10.00 metros con lote 20, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

220-B1.-3, 15 y 28 marzo

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 632/99.
SEGUNDA SECRETARIA.

HERIBERTO REYES MAGDALENA, por su propio derecho, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción, respecto de una fracción de terreno del predio denominado "Ahuacatitla", ubicado en Privada sin número, en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas superficies medidas y linderos son los siguientes: superficie de 117.00 metros cuadrados; al norte: 11.70 m con Aitragracia Alce; al sur: en 11.70 m con Ma. Guadalupe R.; al oriente: en 10.00 m con Miguel Luna; y al poniente: en 10.00 m con Jesus Pérez, lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a manifestar lo que al mismo convenga

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces con intervalos de diez en diez días Ecatepec de Morelos, México, dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica

389-A1.-29 febrero, 15 y 30 marzo

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 464/99, que se tramita en el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMO VALDEZ PEREZ, por su propio derecho, en contra de PEDRO RODRIGUEZ MEZA, la Juez mediante acuerdo de fecha veintidós de febrero de año dos mil dictó un auto en el cual se señalaron las once horas del día siete de abril del año dos mil para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente Juicio, respecto del bien embargado consistente en: Un vehículo de la marca Ford tipo Mustang modelo 1981 color rojo, dos puertas, interior color azul, con placas de circulación UJN 2156 del Estado de México, sirviendo de base para el remate del bien descrito las dos terceras partes del precio del avalúo que asciende a la cantidad de \$13 000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) convóquese postores por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación dentro de esta ciudad, atento a lo establecido por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Dándose el presente a los ocho días del mes de marzo del año dos mil. Doy fe.-Secretario, Lic. Adrian Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica

1046 -13, 14 y 15 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**
EMPLAZAMIENTO A

J. ENCARNACION MONTES DE OCA GARCIA O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTE.

Se le hace saber en el expediente número 446/99 relativo al juicio ordinario civil, promovido por ULISES AGUILERA REYES en contra de J. ENCARNACION MONTES DE OCA GARCIA, demanda la usucapión, respecto del lote marcado con el número seis ubicado en la calle Privada de Libertad No. 411 en el poblado de Capultitlán, México y demás prestaciones reclamadas, y toda vez que se desconoce el domicilio de demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad haciéndole saber a dicho demandado J. ENCARNACION MONTES DE OCA GARCIA o a quien sus derechos represente que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere así como para que señale domicilio en esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrán por negados los hechos básicos de la demanda y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial que se fije en los estrados de este juzgado, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días Toluca, México, a 25 de febrero de 2000.-Doy fe.-Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica

882 -3, 15 y 28 marzo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FXPFIDIENTE NUMERO 83/2000.
PRIMERA SECRETARIA

MARIA IGNACIA VILLALOBOS BAEZ, por su propio derecho promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno de los llamados de comun repartimiento conocido con el nombre de "Casa Blanca" ubicado en la carretera México-Pachuca, Kilómetro 27.5 hoy Avenida Nacional número 56, en el Poblado de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 1,109.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 44.00 metros con calle Toribio Fernández, al sur: en tres líneas de 12.64, 16.30 y 16.00 metros con predio de los señores Enrique Duarte hoy su sucesión y los dos restantes con Rolando Rivero; al oriente: en dos líneas de 0.90 centímetros con Rolando Rivero y 27.00 metros con Avenida nacional y al poniente: en dos líneas de 25.30 metros con Enrique Duarte hoy sucesión y 0.50 centímetros con Rolando Rivero. Manifestando el promovente en su capítulo de hechos que en fecha siete de agosto de mil novecientos setenta y uno, por medio de una donación verbal la señora MARIA SEVERA BAEZ SILVA, le otorgó la posesión física y material del terreno antes descrito II. Desde la fecha de la donación verbal referida, ha poseído el terreno mencionado y que su posesión ha sido pacífica, continua pública y a título de dueño III.- Acompaña certificado de inscripción del cual se desprende que el predio motivo de las diligencias no está inscrito en el Registro Público de la Propiedad. Lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a manifestar lo que al mismo convenga.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de la Diligencia Ecatepec de Morelos, México veinticinco de febrero del dos mil.-Primer Secretario, Lic. Paula Eva Hernández Granados -Rúbrica

919-7, 10 y 15 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1116/99, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, promovido por PAULA VILLA VICENCIO CRUZ respecto de un predio ubicado en el paraje Agua de Tejobote, en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, México con una superficie aproximada de 3,752.39 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 74.00 metros con Roberto Bladeras, actualmente Claudio Zapata Bakas, a sur: 77.10 metros con Francisco Miranda, actualmente Claudio Zapata Bakas, al oriente: 41.60 metros con Juan Vilavicencio y al poniente, 58.00 metros con Elvia Toribio Sánchez.

El C. Juez de conocimiento ordeno la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo desahuciar en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Luz María Carrasco Hernández -Rúbrica

941-7, 10 y 15 marzo

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En los autos del expediente número 2469/93-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DIAZ SANCHEZ ANTONIO, en contra de JESUS GONZALEZ NAVARRO, LUIS DE ANDA JUAREZ Y FRANCISCA ANDRADE DE ANDA, se señalan las once horas del día veintitrés de marzo del dos mil, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en la casa número cinco, lote 15-BIS, manzana dos, calle Concha, en la Colonia Caracol Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, terreno parcialmente construido con casa habitación desarrollada en dos niveles, con la siguiente distribución: planta baja: sala, comedor, cocina, medio baño, patio de servicio, en planta alta: vestíbulo, tres cámaras, uso habitacional edad aproximada: más de 25 años, vida útil remanente, más de 20 años, estado de conservación: regular, con falta de mantenimiento; calidad de proyecto: deficiente, unidades rentables: Uno en su totalidad siendo postura legal la cantidad de \$126,337.50 (CIENTO VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), cantidad que es el cincuenta por ciento del total, que fue valuado por el perito tercera en discordia.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos del Juzgado competente en Atizapán de Zaragoza, México, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintinueve días de mes de febrero del dos mil.-Doy fe.-Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica

442-A1 -7, 10 y 15 marzo

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Que en los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de JOSE LUIS BIELMA LOPEZ Y OTROS, Expediente número 198/96, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil dictó un auto que a la letra dice México, Distrito Federal a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

A sus autos el escrito de cuenta del actor, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar, como se solicitó y visto el estado de los autos, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico Ovociones, hágase saber al demandado, se dice, a los demandados JOSE LUIS BIELMA LOPEZ Y TERESA DE JESUS OROZCO GARCIA DE BIELMA, que en la Secretaría del Juzgado ante el Secretario "B", se encuentran a su disposición las copias de traslado debidamente selladas, cotejadas y foliadas de la demanda entablada en su contra en la Vía Especial Hipotecaria, debiéndose presentar ante el Secretario de Acuerdos dentro del término de sesenta días tal como lo dispone el numeral 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, a recibir la documentación correspondiente, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término señalado el juicio se seguirá en su rebeldía. . . . Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe

México, D.F. a 9 de julio de 1999

El C. Secretario de Acuerdos "B"
Lic. Salvador Sánchez Martínez -Rúbrica

Para su debida publicación por tres veces de tres en tres días

439-A1 -7, 10 y 15 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1115/99 relativo al juicio de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, promovido por JUAN MIRANDA PEREZ respecto de un predio ubicado en el paraje denominado Cerro de Pescuezo, en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, México, con una superficie aproximada de 2,519.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 122.56 metros con Paula Villavicencio y José Cordero; al sur 128.70 metros con camino; al oriente 10.50 metros con Juan Villavicencio; y al poniente 29.50 metros con Antonio García.

El C. juez de conocimiento ordeno la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica. 936-7-10 y 15 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1113/99 relativo al juicio de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, promovido por LORENTINO CRUZ GARCIA respecto de un predio ubicado en el paraje denominado Agua de Tejocote, en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, México, con una superficie aproximada de 4,475.63 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en dos líneas 51.40 metros con María Luisa Hernández Herrera y 30.80 metros con Porfiria Gamía Solano; al sur 82.80 metros con Roberto Balderas Cruz; al oriente 53.20 metros con Miguel Alejandro Gutiérrez; y al poniente, en dos líneas 9.00 metros con Porfiria Camilo Solano y 26.30 metros con Felipe González Cruz.

El C. juez del conocimiento ordeno la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica. 937-7-10 y 15 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1117/99, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, promovido por ROBERTO BALDERAS CRUZ respecto de un predio ubicado en el paraje denominado San José, en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, México, con una superficie aproximada de 4,256.89 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 83.00 metros con Florentino Fuentes, actualmente Florentino Cruz García; al sur, en 7.60, 73.60 metros con Paula Villavicencio Cruz; al oriente 48.00 metros con Juan Villavicencio; y al poniente 27.00, 28.70 metros con Juana Blas.

El C. juez del conocimiento ordeno la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica. 938-7-10 y 15 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1112/99, relativo a juicio de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, promovido por ANGEL CALIXTO BARRANCO, respecto de un predio ubicado en el paraje denominado Cerro del Pescuezo, en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, México, con una superficie aproximada de 6,332.45 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 136.50 metros con María Navarrete; al sur 71.60 metros con Antonio Cordero y 78.30 metros con María Guadalupe Guillén; al oriente 25.00 metros con Antonio Cordero y Martín Hernández; y 19.00 metros con José Flores Alberto; y al poniente 63.50 metros con camino.

El C. juez del conocimiento ordeno la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

939-7-10 y 15 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1114/99, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, promovido por JESUS JUAREZ NAVARRETE, respecto de un predio ubicado en el paraje denominado Agua de Tejocote, en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, México, con una superficie aproximada de 1,943.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 145.00 metros con Ubaldío García Cordero; al sur 140.00 metros con Angel Calixto Barranco; al oriente 13.51 metros con Eusebio Flores Limón; y al poniente, 13.76 metros con camino.

El C. juez del conocimiento ordeno la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

940-7-10 y 15 marzo

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 85/00, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria de información ad-perpetuam, promovido por HECTOR TINOCO CASTANEDA Y MA. GUADALUPE RANGEL SANTANA, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado la calle de Laguna de las Palomas número 101, en la Colonia Nueva Oxtotitlan, en Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 10.07 metros con calle Laguna de las Palomas, al sureste: 23.00 metros con propiedad de Armando Lujano Contreras; al suroeste: 10.41 metros con lotes 27 y 28; al noroeste: 24.72 metros con lotes 17 y 29; con una superficie total de 250.00 metros cuadrados, la ciudadana Juez Séptimo de lo Civil, en Toluca, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado, a deducirlo.- Dado a los tres días del mes de marzo de dos mil.-Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica

931.-7, 10 y 15 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1118/99, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, promovido por YOLANDA HIDALGO DAVILA, respecto de un predio ubicado en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, México, con domicilio conocido, con una superficie aproximada de 5,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.80 metros con Juan Blas, actualmente Claudio Zapata Bakas; al sur: 10.00 metros con Acención Arroyo, actualmente Claudio Zapata Bakas; al oriente: 128.00 metros con camino a Ocoyoacac, y al poniente: 113.30 metros con Acención G. Arroyo, actualmente Claudio Zapata Bakas.

El C. juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Vilada México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Vilada, México, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica

942.-7, 10 y 15 marzo

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl con residencia en Chimalhuacán, estado de México, (anteriormente Sexto de lo Civil), se encuentra radicado en el expediente número 81/00, relativo a las diligencias de inscripción, promovidas por la señora OTILIA OTENTO ROMERO, respecto del terreno denominado "Cañilla", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, (actualmente conocido como lote 9) del municipio de Chimalhuacán, estado de México, que mide y linda, al norte: 19.00 m con Margarita Buendía, actualmente con Delia García Camarillo; al sur: 19.00 m con Margarita Buendía, actualmente con Eleuterio Camarillo Maldonado; al oriente: 10.00 m con calle y actualmente denominado López Rayón; al poniente: 10.00 m con Amado Buendía y actualmente con Gilberto Ramírez Arau. Con superficie de: 190.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Se expide el presente a los dos días de febrero del año dos mil.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica

230-B1-7, 10 y 15 marzo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JESUS GARCIA COLON,
HILDA SALGADO ROJAS

Por este conducto se les hace saber que: MARGARITA ANTONIA GARCIA ROCHA, los demanda en el expediente número: 6/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, respecto del lote de terreno número tres, de la manzana número dos, de la Colonia Estado de México, en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.50 metros con lote dos; al sur 21.50 metros con lote cuatro; al oriente 10.00 metros con calle tres; y al poniente 10.00 metros con lote veintinueve, con una superficie total de doscientos quince metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibidos que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, así mismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

187-B1-21 febrero, 3 y 15 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. JUAN CARLOS ALVARADO CRUZ.

Por el presente se le hace saber en el Juicio Ordinario Civil, marcado con el número 556/99 promovido por MARIA LUISA ORTIZ ORTIZ, en contra de JUAN CARLOS ALVARADO CRUZ y otro, le demanda la usucapión, respecto del inmueble identificado como lote de terreno 4 de la Manzana 125, zona 2, ubicado en calle Sur 1, sin número, del Ex-Ejido de Santa Catarina Yecahuitzotl, en el municipio de Chalco, Estado de México, y después de haberse llevado al efecto una investigación de su paradero y domicilio sin haber sido localizado, el Ciudadano Juez del conocimiento dictó un auto con fecha dieciséis de diciembre del año próximo pasado, en el que ordena con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles que se emplaze por este medio, haciéndole saber que debe comparetarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe al demandado que si pasado el término que se le concede no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley en consulta.

Se expide el presente para ser publicado por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, expedidos a los veintidós días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

186-B1.-21 febrero, 3 y 15 marzo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1473/79, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RAUL GARCIA ALCANTARA Y LIDIA GARCIA ALCANTARA, contra de FRANCISCO LOPEZ SAN PEDRO Y JORGE ERICK LOPEZ MENA, el Juez ordenó el emplazamiento del demandado JORGE ERICK LOPEZ MENA, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación y en la tabla de publicación de este Juzgado, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos por sí, o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término el Juicio se le seguirá en rebeldía, en esta Ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

722.-21 febrero 3 y 15 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 906/99-2
SEGUNDA SECRETARIA.

GUILLERMO MANUEL GONZALEZ JUAREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción respecto del terreno denominado "Tepantitla", ubicado en la Cabecera Municipal de San Salvador Atenco y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y limita, al norte mide 12.50 m y colinda con calle Florida, al sur mide 12.50 m y colinda con callejón de paso de servidumbre, que tiene un metro de ancho y aproximadamente veinte metros de largo, al oriente mide 19.15 m y colinda con Francisco González, y al poniente mide 19.15 m y colinda con paso de servidumbre.- Con una superficie aproximada de: 239.38 m²

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO de Estado de México, y en el periódico de mayor circulación, Texcoco, México, a seis de enero del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

643 -15 29 febrero y 15 marzo.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE 1655/96

En los autos del juicio de especial hipotecario, promovido por BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, S.A., en contra de EDUARDO ALVAREZ CHAVEZ E IRENE HERRERA AVILA DE ALVAREZ, expediente número 1655/96 por auto veintiseis de enero del año en curso se ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado ubicado en casa marcada con el número 13, de la Avenida Guerrero Colonia Santa Clara, Código Postal 55540, en Ecatepec Estado de México, en la cantidad de \$ 603,750.00 (SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 MONEDA NACIONAL), es postura legal la que cubra las dos terceras partes. Por auto de fecha cuatro de febrero del año en curso se señalan las trece horas del día veintiocho de marzo del año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los sitios de costumbre México, Distrito Federal, a 10 de febrero del año dos mil.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Jesús Valenzuela López.-Rúbrica.

417-A1.-3 y 15 marzo

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. MANUELA GARCIA VALLEJO

YOLANDA YEPES GARCIA por su propio derecho, en el expediente número 278/99, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion, respecto del lote de terreno número veinticinco, de la manzana sesenta y uno, Colonia Maravillas de esta Ciudad, con una superficie de ciento dos metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 17.00 m con Fracción Norte 25, al sur 17.00 m con lote 26, al oriente 6.00 m con calle 25, al poniente 6.00 m con lote 10. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del término indicado con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico y en otro de circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcoyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

188-B1 -21 febrero, 3 y 15 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. MIGUEL FERNAN OSORNIO

Por el presente se le hace saber que en el expediente 576/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LORENZO OLIVO LOZANO en contra de MIGUEL FERNAN OSORNIO y otro, la usucapion respecto del lote de terreno 29 de la manzana 96, zona 2, ubicado en el Ex-Ejido de Tlapacoya, en el municipio de Chalco, Estado de México con una superficie de 200.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias al noreste 09.94 metros con calle Altamirano, al noreste 20.30 metros con lote 30; al sureste 9.96 metros con calle 17, y al suroeste 19.90 metros con lote 28 el juez del conocimiento dicto un auto con fecha diez de diciembre del año en curso en el que ordena con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles que se emplazó por este medio, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 de la Ley en cita.- Se expide el presente para ser publicado por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en este lugar, dado en Chalco, Estado de México a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

185-B1 -21 febrero, 3 y 15 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. TOMAS BAUTISTA LOPEZ

El señor CECILIO BAUTISTA TRINIDAD, demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, del señor ROBERTO ESPINOSA BAUTISTA, dentro del expediente número 181/97, las siguientes prestaciones: a).- La restitución de el inmueble con casa que se encuentra ubicada en el lugar conocido como la Loma de el Panteón, de el poblado de San Andrés Ocoatepec, municipio de Tejupilco, distrito judicial de Temascaltepec, cuyas medidas y colindancias e identificación se expresará en los hechos correspondientes, restitución que solicito se me haga con todas sus accesiones y todo cuanto de hechos y por derecho le corresponda; b).- La declaración judicial de que el suscrito tiene mejor derecho que el demandado para poseer el inmueble con casa ubicado en la Loma de el Panteón, de el poblado de San Andrés Ocoatepec, municipio de Tejupilco, México; c).- La rendición de cuentas, respecto del pago de los frutos producidos en el inmueble de mi propiedad a partir de el día 3 de diciembre del año de 1996, fecha en que entró en posesión del inmueble y casa que ahora le reclamó la restitución, hasta que se me haga entrega del mismo; d).- El pago de los gastos y costas, en consecuencia y por auto de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se ordena llamar a juicio a TOMAS BAUTISTA LOPEZ, como resultado de la reconvencción que interpuso FAUSTINA LOPEZ SANTOS, quien le reclama las siguientes prestaciones: a).- La nulidad absoluta del contrato privado de compra-venta realizado en fecha veintidós de febrero de mil novecientos noventa y seis, respecto del inmueble de mi propiedad y que es motivo del presente juicio celebrado entre TOMAS BAUTISTA LOPEZ como vendedor y ROBERTO ESPINOSA BAUTISTA como comprador; b).- La inexistencia del contrato privado de compra-venta, celebrado entre TOMAS BAUTISTA LOPEZ Y ROBERTO ESPINOSA BAUTISTA como consecuencia legal de la nulidad absoluta de la operación de compra-venta realizada por dichas personas; c).- El pago de daños y perjuicios; d).- El pago de los causídicos que se originen con motivo del presente juicio. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a manifestar lo que a sus intereses convenga, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo si pasado ese término no comparece, se seguirá el juicio en rebeldía, así como para que señale domicilio en este lugar para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedan a su disposición las copias simples de la demandada, en la secretaria de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación, Temascaltepec, México, a uno de febrero del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

713.-21 febrero, 3 y 15 marzo

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 582/97, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por PROMOTORA NACIONAL AGROPECUARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de ROCIO VAZQUEZ ALBARRAN Y FRANCISCO JAVIER MENDEZ TELLEZ, se señalaron las diez horas del día tres de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en autos consistente en un inmueble ubicado en la Primera Manzana del Barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito judicial de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en cuatro líneas, una 149.00 metros con Susana y Manuel

Guadarrama, la segunda 34.00 metros la tercera 22.00 metros y la cuarta 43.00 metros con Raúl Guadarrama, al sur, en tres líneas una corre de poniente a oriente de 93.50 metros con Nicanor Garduño, la segunda corre de sur a norte de 61.00 metros y la tercera de 140.00 metros Leopoldo Vázquez Albarrán; al oriente: 80.00 con carretera Coatepec-Ixtapan (hoy Prolongación Lerdo de Tejada), al poniente 163.30 metros con Vereda Nacional, con una superficie de 24.548.00 metros cuadrados; con los siguientes datos registrales: volumen 48, libro primero, sección primera, partida 1051, convóquese a postores a la venta pública anúnciese la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad en que fuera valuado el bien por los peritos nombrados en autos, siendo esta de \$ 312,250.56 (TRESCIENTOS DOCE MIL CINCUENTA CINCUENTA PESOS 56/100 M.N.), así mismo cítese a los acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes.

Dados a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Laura Manuela del Río Miranda -Rúbrica.

885 -3, 9 y 15 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento y al público en general, que con fecha ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor ROBERTO SOLANO LOPEZ, radicada en este H. Juzgado bajo el número de expediente 245/99-1, y el cual fue promovido por MARTINA, ALFONSO, JUAN, ALEJANDRA, LUCIO, SOFIA, todos de apellidos SOLANO LIRA, para el efecto de que, las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar su derecho dentro del término de cuarenta días debiendo publicar dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, quien tuvo su último domicilio en calle Alamos sin número, Colonia La Tabla, Santa María Huecatitlan, municipio de Cuautitlan, Estado de México y falleció el día 22 de julio de 1995, en Carretera Circunvalación sin número La Quebrada, Cuautitlan Izcalli México.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera -Rúbrica.

426-A1 -6 y 15 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

JOSE JESUS DIAZ MARTINEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, en el expediente 85/2000, respecto del inmueble denominado "Techacaco", ubicado en calle Francisco Sarabia esquina con calle 20 de Noviembre de San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda al norte: 17.80 metros con José Luis Alba, al sur: 18.75 metros con calle Francisco Sarabia, al oriente: 38.50 metros con sucesión de Antonio Hernández al poniente: 38.50 metros con Emigdio Moreno con superficie de 661.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación Otumba, México a seis de marzo del año dos mil, Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero -Rúbrica.

1021 -10, 15 y 20 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

PROFR. VICENTE MALDONADO TORRES, en su calidad de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de PAZ PEREA ZOCO, promueve en el expediente número 126/00, información ad-perpetuam a efecto de acreditar la posesión de un predio ubicado en la calle de Zaragoza sin número, Barrio de Santa María, en Malinalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en veintidós metros con ochenta centímetros con el señor Felipe Leyva; al sur: en veintidós metros cuarenta centímetros con la calle Zaragoza; al oriente: en cuarenta y cinco metros noventa centímetros con el señor Delfino Mexicano; al poniente: en cuarenta y seis metros veinte centímetros con el señor Ignacio Benítez, con una superficie de la casa habitación de 36.00 metros cuadrados y un total del terreno de un mil noventa y tres metros cuadrados.

La juez ordenó la publicación de los edictos por tres veces con intervalos de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de esta información, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio antes aludido.

Para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, uno de marzo del año dos mil.-Segundo Secretario, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica

1029.-10, 15 y 20 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 144/2000, el señor OFELIO GUTIERREZ CASTANEDA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de la Rosa sin número municipio de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 33.40 metros con María Alcántara Frias, al sur 33.40 metros con Ana María Gutiérrez Valencia, al oriente 7.50 metros con Agustín Gutiérrez Pichardo al poniente: 7.50 metros con calle de la Rosa, con una superficie aproximada de 250.05 metros cuadrados. El Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México a los veintitres días de mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Angelica Gómez de la Cortina Najera.-Rúbrica

1031.-10, 15 y 20 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN A POSTORES**

En el expediente marcado con el número 15/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AGUSTÍN MENDOZA, en contra de MARIA LAVINIA YOLANDA HERNANDEZ ALCALA, y para el efecto de que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate del inmueble ubicado en Bosque de Nueces, casa "A", Conjunto número 9, lote 8, manzana 45 Fraccionamiento Bosque del Valle en Coacalco de Berrozabal, México, misma que se llevará a cabo a las trece horas del cuatro de abril del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$178,650.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa.

Debiendo de publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la última publicación y el remate medie un término que no sea menor de seis días al mismo.-Se expide la presente a los siete días del mes de marzo del dos mil.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

481-A1.-10, 15 y 20 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO

En el expediente 79/2000 JUSTINO POTE ROMULO, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Avenida Magdalena número 212, Santa María del Monte, Barrio del Centro, municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.00 metros con Hermelinda Bastida Moreno y en 30.00 metros con Margarita Pote Bastida, al sur: 32.00 metros con Tomás Durán Camacho y en 50.00 metros con la Escuela Secundaria número 246 de nombre 15 de Septiembre; al oriente 68.50 metros con calle Tapachula y en 51.50 metros con Tomás Durán Camacho, y al poniente: 36.00 metros con Pedro González Esquivel, en 10.00 metros con Filogonio Pote Huequies y en 66.00 metros con Pedro Pote Romulo, con una superficie de 7649.5 metros cuadrados, el señor JUSTINO POTE ROMULO poseyó dicho inmueble a título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, a los seis días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1024.-10, 15 y 20 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANTONIO SALAZAR ZUÑIGA.

ELEUTERIO HERNANDEZ GUZMAN, ha promovido en su contra, ante este juzgado bajo el expediente número 1163/99-1, juicio ordinario civil, sobre la "inexistencia y nulidad del apócrifo poder notarial, conteniendo en la escritura pública número 8,419 de fecha dieciocho de noviembre de 1991, otorgada ante la fe del Notario Público Número 2, en Actopan, Estado de Hidalgo, documento con el que falsamente se ostenta como apoderado del hoy actor, con poder general para actos de dominio irrevocable instrumento que nunca otorgué y por consecuencia el mismo es falso, tal como lo probaré en el momento procesal oportuno". Ignorándose su domicilio actual se le notifica por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, a este juzgado, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la secretaría de este juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta ciudad así como en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en el local de este juzgado a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica

409-A1 -3, 15 y 28 marzo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 244/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCA SERFIN S.A. a través de su Apoderado Legal MIGUEL ANGEL MUNDO PEREZ, en contra de JOSE LUIS AGUILAR LUGO por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil, se señalaron las nueve horas del día treinta de marzo del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en: la calle Calzada de Tlalpan, México, Distrito Federal, número cuatrocientos cincuenta, Colonia Viaducto con las siguientes medidas y colindancias: al norte 30.00 mts con fracción restante del lote número 49, al sur 30.00 mts con fracción restante del lote número 48, al oriente 9.00 mts con lotes 9 y 10, al poniente 30.00 mts. con Calzada de Tlalpan, con una superficie total de 270 mts². y tiene un valor comercial de \$1,670,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, citese al acreedor que aparece en el certificado de gravámenes.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de la ubicación del inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a veintiocho de febrero del año dos mil Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández -Rúbrica

999-9. 15 y 22 marzo

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 741/96, relativo a: Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado de BANCO INVERLAT S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de CONSTANTINO SANCHEZ ESTRADA, IRENE ALVAREZ MORENO SANTOS SANCHEZ ESTRADA, ADELA LEAL TREJO La Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México por auto de fecha veintiocho de febrero de dos mil se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de abril del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle Federación Mexicana de excursionismo, consistente en lote de terreno y construcción en él edificada marcado con el número 1206, manzana 112, zona 3 del Ex-Ejido de Santa María Tecomán de la Colonia Lázaro Cárdenas, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 5.20 m con lote 1205 y 11.00 m con lote 1206-A al sureste 16.70 m con calle Federación Excursionistas, al noreste 5.20 m con lote 1207, al suroeste: 30.00 m con lote 1204 Con una superficie aproximada de 500.00 metros cuadrados.

Por lo que anunciase su venta por medio de edictos, que se publicaran tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las tablas de avisos de este juzgado. Sirviendo de base para la misma la cantidad de \$231,300.00 (DOSCIENTOS TRFINTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Convóquese postores, dado en la Ciudad de Toluca, México, diez días del mes de enero de dos mil -Primer Secretario Lic. Maria Alicia Osorio Arellano -Rúbrica.

988-9. 15 y 22 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 363/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de SAUL DAVID HUERTA PEDRAZA LAURA DEL CARMEN CAMACHO DAZA Y SALVADOR ALVARADO HUERTA el Juez del Conocimiento señaló las nueve horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble embargado en autos y que se encuentra ubicado en la calle Tulipanes número 1, esquina calle Geranios, manzana 6 de la Segunda Sección del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc en Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 17.50 m con calle Granizos al sur 17.50 m con lote número 3, al oriente 7.00 m con lote número 2, y al poniente 7.00 m con calle Tulipanes, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO, en el local de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días, por lo que convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México de aplicación supletoria a la legislación mercantil, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada y tomando en consideración que el inmueble antes descrito se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado con fundamento en el artículo 1071 del Código Adjetivo en consulta, con los insertos necesarios grese atento exhorto al Juez Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar a quien corresponda la fijación de los edictos respectivos en el local de ese Juzgado. Dado en Toluca, México a los tres días del mes de marzo del dos mil -Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarrán Salgado -Rúbrica

990-9. 15 y 22 marzo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 35/2000-1
PRIMERA SECRETARIA.

ANASTACIO MANUEL MUÑOZ ORTEGA, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado "Rancho de Coyotepec", ubicado en el Barrio de Evangelista, municipio de Teotihuacán, estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 708.12 m y linda con Juan B. Durán, al sur, en tres medidas el primer sur de 357.00 m y linda con Alvaro Trujillo, el segundo sur en 73.92 m y linda con Rosendo Medina, el tercer sur en 105.00 m y linda con el Cerro Malinal y con el señor Torres, al oriente: 1040.76 m linda con Anastacio Montiel y Mariano Montiel, y al poniente, en tres medidas, la primera en 126.00 m y linda con Petra Aguilar, la segunda en 181.44 m con Alvaro Trujillo y Rosendo Medina, la tercera, en 898.00 m con Rosendo Medina, con una superficie aproximada de 204,430.05 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a dieciocho de febrero del dos mil -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

210-R1 -29 febrero, 15 y 30 marzo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 831/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de BANCO INVERLAT S.A., en contra de LEONCIO CORTES PALLAREZ, ENRIQUE CHAVEZ LEON VICTOR CORTES SOLANO Y CATALINA PALLARES CORTES, por auto de fecha veintitres de febrero del año dos mil, se señalaron las once horas del día seis de abril del presente año, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, del bien embargado por este Juzgado, consistente en un inmueble, ubicado en la jurisdicción del pueblo de Santa María Huecatitla, perteneciente al municipio de Cuautitlán, México del predio denominado "Tierra Negra" el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 68.00 m con camino público; al sur: 64.20 m con terreno del que forma parte; al oriente: 179.00 m con Eligio Jiménez; al poniente: 183.20 m con Santiago Casimiro Morlán y Guadalupe Contreras; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el asiento número 3, libro 7 denominado índice de contratos privados, fojas 83 de fecha nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. Por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan, a la cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que en esta ocasión es de \$712,662.30 (SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide la presente al primero de marzo del año dos mil -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos, Rúbrica.

989 -9, 15 y 22 marzo

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 627/98 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de XAVIER AYALA JUAREZ Y OSVELIA GUZMAN GOMLZ DE AYALA, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintitres de febrero de dos mil, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día dos de mayo del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente Juicio respecto del bien inmueble consistente en una fracción de terreno rústico conocido con el nombre de Tecolomula, ubicado en la Comunidad de Tixtla, Guerrero, con una superficie de 2-29-30 hectareas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 135.60 m con Abraham Vargas; al sur: 135.60 m con Cesario Peñaloza; al este: 169.10 m con Maximino Hernández; al oeste: 169.10 m con Vicente López; inscrito en el folio de derechos reales número 412, correspondiente al Distrito de Guerrero del Año 1986, a nombre del señor Javier Ayala Juárez; y el segundo inmueble consistente en un terreno rústico ubicado al lado poniente de Zumpango del Rio Guerrero denominado "Minas", con una superficie de 12,936.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 154.00 m con Barranca de Minas; al sur: 154.00 m con la Barranquita que nace de la misma tierra, con el señor Arnulfo Vázquez y con una pequeña fracción de la señorita Sirenia Vázquez; al oriente: 48.00 m con corral de consejo y una pequeña fracción de terreno del señor Juan Marín; al poniente: 120.00 m con carretera nacional, México-Acapulco, inscrito bajo el número 167 a fojas 474, sección primera del Distrito de Bravos Chiripancingo, Guerrero, en el año de 1980 a nombre de Osvelia Guzmán Gómez de Ayala

Por lo que anunciase su venta por medio de edictos, que se publicarán tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las tablas de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate del primer inmueble denominado Tecolomula, la cantidad de \$1,068,000.00 (UN MILLON SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); y para el segundo inmueble denominado Minas la cantidad de \$1,250,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); convóquese postores, dado en la Ciudad de Toluca, México, tres días del mes de marzo de dos mil.-Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica

990 -9, 15 y 22 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1346/99.

C. ANA LILIA ORDAZ LOPEZ.

GUILLERMO GUZMAN BECERRIL, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario. A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, se le advierte que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el Juicio o en rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a la regla de las no personales, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de febrero del año dos mil -Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

221-B1 -3, 15 y 28 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1259/99

C. MARCO TULLIO RINCON VALDENA

GUADALUPE VILLEGAS OREGON, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario; las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial, B.- La guarda y custodia, C.- La liquidación de la sociedad conyugal, D.- El pago de gastos y costas.- Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, ante este Juzgado comparezca a contestar la demanda que hacer en su contra se le advierte que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría de este Juzgado las copias simples para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide la presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de febrero del año dos mil -Doy fe.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica

224-B1 -3, 15 y 28 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: CARLOS ALBERTO OLASCOAGA RODRIGUEZ

MA. DE LOURDES AREVALO POLIS, en el expediente 793/99, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda A)- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B)- La pérdida de la patria potestad de nuestro menor hijo Carlos Alberto Olascoaga Arévalo. C)- El pago de una pensión alimenticia provisional, **bastante y suficiente para la manutención de nuestro menor hijo y de forma retroactiva a partir del mes de diciembre de 1996, fecha en que dejó de cumplir con dicha obligación, hasta la mayoría de edad del mencionado menor.** D)- El pago de una pensión alimenticia definitiva, para los efectos y en la forma señalados en el inciso que precede. E)- La terminación y disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio. F)- La guarda y custodia definitiva del menor Carlos Alberto Olascoaga Arévalo, en favor de la actora. G)- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; ignorándose su domicilio y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha primero de febrero del año dos mil, se le emplaza para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido de que si pasado ese término no lo hiciera, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y por Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, dejándose a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica

895.-3, 15 y 28 marzo

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

MARIA CONCEPCION OBLEDO ALVAREZ DE PEREZ.

Por este conducto se le hace saber que: JOSE DE JESUS PEREZ OBLEDO, le demanda en el expediente número 751/99, relativo a: Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 31 de la manzana 24 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros con lote 32; al sur 17.00 con lote 30; al oriente 9.00 metros con lote 18; al poniente 9.00 metros con calle Pichirilo; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcoyotl, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

223-B1.-3, 15 y 28 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O

SANTIAGO RAYMUNDO GONZALEZ PACHECO demanda de la señora ISABEL MERCEDES MORALES BALCAZAR, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, la guarda y custodia: tanto provisional como definitiva de los menores RAYMUNDO Y JESUS ALBERTO GONZALEZ MORALES, y el pago de gastos y costas que origine el juicio y toda vez que se ignora el domicilio del demandado, se dictó un acuerdo en el expediente número 028/2000, que en lo conducente dice:

Cuatitlán Izcalli, México, ocho de febrero del año dos mil.

Por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido y tomando en consideración que de autos se desprende que han sido rendidos los informes de la autoridad municipal correspondiente, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, procedase a emplazar a la señora ISABEL MERCEDES MORALES BALCAZAR, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos a última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias de traslado correspondientes. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el juez del conocimiento.-Doy fe.-Se expide a los catorce días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

410-A1.-3, 15 y 28 marzo

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 566/99 relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapión), promovido por JUANA LOPEZ MENDEZ en contra de SANTOS CORONA SOTO, del Juzgado Décimo Primero Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, JUANA LOPEZ MENDEZ, demanda en la Vía Ordinaria Civil Acción de Usucapión de SANTOS CORONA SOTO, respecto del inmueble ubicado en calle Matamoros, manzana tres lote sesenta y nueve, Colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú, sección cuarta, en el municipio de Nicotás Romero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 20.00 m colinda con lote 70, al sur 20.00 m colinda con lote 68, al oriente: 10.00 m colinda con lote 75, al poniente: 10.00 m colinda con calle Matamoros, y toda vez que la actora ignora el domicilio de la parte demandada y no fue posible localizarla, se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha siete de enero del año dos mil, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad. Dada el presente en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

896.-3, 15 y 28 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 70/99
SEGUNDA SECRETARIA

SOILA AZUCENA MACIAS GALLEGOS.

JOSE JUAN ALMANZA CANDELAS, le demandó en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones a).-El divorcio necesario por la causal que previene el artículo 253, fracción XVIII del Código Civil para el Estado de México, y es por la separación de mi esposa y del suscrito por más de dos años. b) - El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en caso de que la demandada incurra en las hipótesis previstas en el artículo 241 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, c).-El divorcio necesario por la causal prevista en el artículo 253 fracción VIII y que es la separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada por parte de mi esposa SOILA AZUCENA MACIAS GALLEGOS. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a: en que surta efectos la última publicación, debiendo fijarse además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley preautórida, quedando en la Secretaría a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Texcoco México, a catorce de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.
893.-3, 15 y 28 marzo

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADA JOSEFA RAMIREZ VDA DE AVILA
EXPEDIENTE NUMERO: 714/99.

JAVIERA DOMINGUEZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 82 de la Colonia Evolución Super 24, de la calle Basílica de Guadalupe número 336 de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte 16.82 metros con lote 26; al sur 16.82 metros con lote 28; al oriente 9.00 metros con calle; y al poniente 9.00 metros con lote 2, con una superficie aproximada de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mariano Garduño Pérez.-Rúbrica.

222-B1 -3, 15 y 28 marzo

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del expediente número 565/99-1, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por ANTONIA GUILLERMO CRUZ en contra de RAUL BARRERA, la Juez del conocimiento ordenó se emplace por medio de edictos a la parte demandada, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este Juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer por sí, o por conducto de su apoderado legal, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta población, asimismo fijese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado el presente en Atizapán de Zaragoza, a los tres días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Edith Zoe Chombo Blanco.-Rúbrica.

896.-3, 15 y 28 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

C. ALVARO RODRIGUEZ VILLAREAL

En cumplimiento al auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil, se hace saber que en el expediente número 636/93, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por HILARIO PLATA HERNANDEZ, en contra de ALVARO RODRIGUEZ VILLAREAL Y CONCEPCION ALICIA RODRIGUEZ VILLAREAL, de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).-La usucapión que opera en favor de HILARIO PLATA HERNANDEZ, respecto de un lote de terreno ubicado en el lote 10, fracción 15, sección Fontanas del Fraccionamiento Avándaro, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie; al noreste: 52.00 m con Barranca; al sureste: 107.69 m con lote número 11; al suroeste: 48.85 m con Avenida Fontanas y al noroeste, 111.61 m con lote 9 con una superficie de 5,380.29 m2. B) -Como consecuencia, la cancelación total de los antecedentes registrales, siguientes. Partida número 630, volumen IV, libro primero, sección primera, de fecha 15 de diciembre de 1960.- El C. Juez por auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil, ordenó emplazar al C. ALVARO RODRIGUEZ VILLAREAL, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber a ALVARO RODRIGUEZ VILLAREAL, que deberá apersonarse al presente Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término, no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, y para que señale domicilio en esta Ciudad, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en vigor en la entidad.-Valle de Bravo, México, a veinticinco de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica

887.-3, 15 y 28 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 76/2000, el Ciudadano ALFONSO JAVIER ALARCON MEJIA, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria las Diligencias de Información Ad-perpetuum, inmueble ubicado en Hidalgo número 210, Santana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con Carlos Galeana, al sur: 18.00 m con Benjamín Peña, al poniente: 37.15 m con Vicente Pérez, al oriente: 37.15 m con Gregorio Díaz, con una superficie aproximadamente de 668.7 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil-Doy fe -Segundo Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

1012.-10, 15 y 20 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2574/2000, LEONOR GONZALEZ JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atotonilco No. 16, Santa Ma Zozoquipan, Barrio Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 32.00 m con calle Atotonilco, al sur: 32.00 m con Alicia Santillán Solís, al oriente: 80.20 m con Nieves Rodríguez, al poniente: 80.20 m con Juan Rodríguez. Superficie aproximada: 2,566.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, 23 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

925 -7, 10 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 201/2000, EMELIA VIVEROS CERROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en esquina Prolongación Fontanas y Carr. Valle-Temascaltepec, municipio y distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda, norte: 51.00 m con Fernando Hernández; sur: 51.00 m con Prolongación Fontanas; oriente: 43.00 m con carretera Valle-Temascaltepec; poniente: 43.00 m con José Balbuena. Superficie aproximada de: 2,193.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, 29 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

947.-7, 10 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1015/2000, C. JORGE MARTINEZ VITE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cabildo", ubicado en la Colonia Benito Quezada, Nexquipayac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda, norte: 7.00 m con lote baldío de Gustavo Ramirez; sur: 7.00 m con calle Wenceslao Victoria Soto; oriente: 17.15 m con Ma Ruth Rivera Meza; poniente: 17.15 m con propiedad particular de Arturo Espinosa. Superficie aproximada de 121.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

950.-7, 10 y 15 marzo.

Exp. 1014/2000, C. TOMAS ALBOR MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Benito Quezada, Nexquipayac, predio denominado "Cabildo", municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 7.00 m con Roberta Pérez Martínez; al sur: 7.00 m con calle Clara Córdova; al oriente: 17.15 m con Carlos Salazar Duarte, al poniente: 17.15 m con Gonzalo Martínez Sánchez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

950.-7, 10 y 15 marzo

Exp. 997/2000, C. ESTHER POBLETE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cabildo" ubicado en la Colonia Benito Quezada, Nexquipayac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m con lote baldío de Gustavo Ramirez; sur: 7.00 m con calle Wenceslao Victoria Soto; oriente: 17.15 m con Alfredo Camargo Urbina; poniente: 17.15 m con Antonio Salazar Duarte. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

950.-7, 10 y 15 marzo

Exp. 996/2000, C. VIRGINIA SANCHEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cabildo", ubicado en la Colonia Benito Quezada, Nexquipayac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de

Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m con calle Wenceslao Victoria Soto; sur: 7.00 m con Carlos Salazar Duarte; oriente: 17.15 m con Galdina Oliver; poniente: 17.15 m con Roberta Pérez Martínez. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

950.-7, 10 y 15 marzo.

Exp. 995/2000, C. EDUARDO OCHOA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cabildo", ubicado en la Colonia Benito Quezada Nexquipayac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m con calle Wenceslao Victoria; sur: 7.00 m con lote 72 de Virginia García Espinosa; oriente: 17.15 m con Noé Herrera Reyes, hoy Ruth Oronzon; poniente: 17.15 m con Salomón Ochoa García. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

950.-7, 10 y 15 marzo

Exp. 994/2000, C. SEVERIANO SOANCATL GUILLERMO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, Colonia Benito Quezada, predio denominado "Cabildo", municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Cara Córdova; al sur: 7.00 m con Ma. Joaquina Rodríguez Nolasco; al oriente: 17.15 m con Luis Antonio Villa Espinosa; al poniente: 17.15 m con Emilia Soancatl Guillermo. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

950.-7, 10 y 15 marzo

Exp. 967/2000, C. PABLO ALVAREZ AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Texcalterco", ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 28.50 m con Callejón Rayón; sur: 21.60 m con Pascual Linares Jimenez; oriente: 20.20 m con calle la Era. Superficie aproximada de 218.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

950.-7, 10 y 15 marzo

Exp. 966/2000, C. MARCO ANTONIO ROJAS MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Onacasco", ubicado en Ocoaculco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 21.00 m con Carlos Andrés Rojas Muñoz; sur: 21.00 m con Victoria Muñoz Aguirre; oriente: 15.00 m con Fernando Buendía Cisneros; poniente: 16.00 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 325.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

950.-7, 10 y 15 marzo

Exp. 965/2000, C. FIDEL AHUMADA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, predio denominado "La Loma", municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 9.03 m con María Elena Martínez Ruiz; al sur: 11.075 m con camino de Los Caleros, actualmente Avenida Miguel Hidalgo; al oriente: 44.95 m con Marilo Ahumada Escalante; al poniente: 39.89 m con Arturo Sánchez Tapia. Superficie aproximada de 447.53 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

950.-7, 10 y 15 marzo

Exp. 964/2000, C. ABEL MORA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, predio denominado "Capilco", municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 13.50 m con Luis Duana, actualmente Lordes Martínez Flores; al sur: 13.50 m con Raúl Velázquez, actualmente María Luisa Pérez Arguello; al oriente: 15.00 m con Guadalupe Salinas, actualmente Jesús Flores García; al poniente: 15.00 m con calle Cerrada Dos de Panteón Jardín. Superficie aproximada de 202.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a ____ de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

950.-7, 10 y 15 marzo

Exp. 0963/2000, PEDRO SALOMON ALMERAYA SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Jo'altan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 07.60 m linda con J. Asunción Almeraya Salas; al sur: 15.50 m linda con camino; al oriente: 14.55 m linda con J. Asunción Almeraya Salas; al poniente: 14.40 m linda con camino. Superficie aproximada de 158.14 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 16 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

950.-7, 10 y 15 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1035/2000. C. VICTOR JIMENEZ SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, Colonia Benito Quezada, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Cabildo", mide y linda: norte: 7.00 m con Nicanor Herrera Martínez, sur: 7.00 m con calle Clara Córdova, oriente: 17.15 m con Gonzalo Martínez Sánchez, poniente: 17.15 m con Juana María Cano Turrubiates actualmente Victor Robles Gallar Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

950.-7, 10 y 15 marzo.

Exp. 1034/2000. C. EMILIA SOANCATL GUILLERMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, Colonia Benito Quezada, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Cabildo", mide y linda: norte: 7.00 m con calle Clara Córdova, sur: 7.00 m con Moisés Alejandro Cuevas García y Ma. Joaquina Rodríguez Nolasco, oriente: 17.15 m con Severiano Soancatl Guillermo, poniente: 17.15 m con Alejandra Granillo Castro Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

950.-7, 10 y 15 marzo.

Exp. 1033/2000. C. MA. DE LOURDES ESCALANTE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "La Loma", mide y linda: norte: 09.03 m con María Elena Martínez Ruiz, sur: 11.075 m con camino de los Galeros actualmente Avenida Miguel Hidalgo, oriente: 59.30 m con Genaro Díaz Ortega, poniente: 54.50 m con Erika Ahumada Escalante. Superficie aproximada de: 570.33 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

950.-7, 10 y 15 marzo.

Exp. 1032/2000. C. EMERENCIANO GONZALEZ CARDOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cabildo", ubicado en Nexquipayac, Colonia Benito Quezada, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m con Gustavo Ramirez, sur: 7.00 m con calle Wenceslao Victoria

Soto, oriente: 17.15 m con Gudelo González Bautista, poniente: 17.15 m con Elena Quirino Martínez. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

950.-7, 10 y 15 marzo.

Exp. 1030/2000. C. JOSEFINA FLORES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cabildo", ubicado en la Colonia Benito Quezada, Nexquipayac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.00 m con lote baldío de Gustavo Ramirez, sur: 7.00 m con calle Wenceslao Victoria, oriente: 17.00 m con Ma. Concepción Soto Antonio, poniente: 17.00 m con Alfredo Camargo Urbina Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

950.-7, 10 y 15 marzo.

Exp. 1031/2000. C. ALFREDO CAMARGO URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, Colonia Benito Quezada, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Cabildo", mide y linda: norte: 7.00 m con terreno particular de Gustavo Ramirez, sur: 7.00 m con calle Wenceslao Victoria, oriente: 17.15 m con Josefina Flores, poniente: 17.15 m con Esther Poblete Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

950.-7, 10 y 15 marzo.

Exp. 1029/2000. C. REYNA LUCINA QUIROZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, Colonia Benito Quezada, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Cabildo", mide y linda: norte: 7.00 m con calle Wenceslao Victoria Soto, sur: 7.00 m con Florencio de la Cruz Torres, oriente: 17.50 m con José Guadalupe Guerra Torres, poniente: 17.50 m con Juana Yolanda García Castelán. Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

950.-7, 10 y 15 marzo.

Exp. 1019/2000 C. ISABEL MELO ANGEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco México, predio denominado "El Potrero", mide y linda: norte 12.50 m con camino, sur 12.50 m con Jorge Rodríguez, oriente: 12.00 m con Cristina Melo Angel, poniente 12.00 m con Ana Virginia Priante Sánchez. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

950.-7, 10 y 15 marzo

Exp. 1018/2000 C. ARMANDO MARTINEZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, Colonia Benito Quezada, municipio de San Salvador Atenco distrito de Texcoco, México, predio denominado "Cabildo", mide y linda norte 7.00 m con calle Wenceslao Victoria Soto, sur 7.00 m con Victor Robles Gallar, oriente 17.15 m con Nicanor Herrera, poniente 17.15 m con Antonia Garcia. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

950.-7, 10 y 15 marzo

Exp. 1017/2000 C. CRISTINA MELO ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco México, predio denominado "El Potrero", mide y linda norte 12.50 m con camino, sur 12.50 m con Jorge Rodríguez, oriente: 12.00 m con Inés Melo Angel, poniente: 12.00 m con Isabel Melo Angel. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

950.-7, 10 y 15 marzo.

Exp. 1016/2000, C. INES MELO ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "El Potrero", mide y linda norte: 12.50 m con camino, sur 12.50 m con Jorge Rodríguez, oriente: 12.00 m con Sara Rizo, poniente, 12.00 m con Cristina Melo Angel. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

950.-7, 10 y 15 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 0925/2000 VICTOR MANUEL GOMEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco mide y linda, al norte 40.50 m linda con Francisco Rojas González y Antonio Rojas González, al sur: 47.49 m linda con calle privada, al oriente: 39.15 m linda con Jesús Aguilar Cortés, al poniente: 36.60 m linda con calle Tlachichilpa. Superficie aproximada: 1 631.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 16 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

950.-7, 10 y 15 marzo

Exp. 0924/2000, JOSE LUIS CASTILLO RENTERIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco mide y linda, al norte: 69.50 m linda con Dagoberto Delgadillo Espinosa al sur 60.00 m linda con J. Dolores Delgadillo Espinosa, al oriente, 100.00 m linda con Dagoberto Delgadillo Espinosa, al poniente: 96.50 m linda con camino que va a la cima y con Dagoberto Delgadillo Espinosa. Superficie aproximada 6.080.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 16 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

950.-7, 10 y 15 marzo

Exp. 923/2000, C. ROGELIO TRUJO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda predio denominado "La Concepción", al norte: 11.90 m con calle Andador Manzanillo al sur 12.75 m con José Manuel Sánchez S., al oriente 14.28 m con calle Dos de Marzo al poniente: 15.15 m con Alejandro Barranco L. Superficie aproximada 181.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 15 de febrero de: 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

950.-7, 10 y 15 marzo

Exp. 922/2000, C. AMADA ARACELI GARIBAY FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Andrés Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda, predio denominado "Teapanixpa", al norte: 06.74 m con Estela Fuentes Rios, al sur: 06.22 m con calle Pino Suárez, al oriente 12.72 m con privada sin nombre, al poniente: 13.16 m con Granja Avícola. Superficie aproximada: 82.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 15 de febrero del 2000.-El C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
950 -7, 10 y 15 marzo.

Exp 921/2000 C. MARIA DEL ROSARIO JIMENEZ
CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en Nexquipayac, municipio de San Salvador
Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda, predio
denominado "Las Salinas", al norte: 11.00, 3.00 y 6.10 m con Ma.
de Lourdes Jiménez Cruz, callejón y Francisco Jiménez, al sur:
21.80 m con ejido, al oriente: 06.10 m con Martha Morales
Olivares, al poniente: 10.10 m con Sergio Cruces Pineda
Superficie aproximada: 171.39 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 15 de febrero del 2000.-El C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
950 -7, 10 y 15 marzo

Exp 920/2000 C. VALERIO FLORES MENDOZA,
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble
ubicado en calle Limón No. 6, Nonoalco, municipio de Chiautla,
distrito de Texcoco, México, mide y linda, predio denominado
"Tlaxcuac", al norte: 15.45 m con Matilde Flores Mendoza, al sur:
13.30 m con camino, al oriente: 39.20 m con Martín Flores
Mendoza, al poniente: 39.20 m con Felipe Flores Peralta
Superficie aproximada: 521.36 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 15 de febrero del 2000.-El C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
950.-7, 10 y 15 marzo

Exp 919/2000 C. MODESTA CRUCES GARCIA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en la Colonia Adolfo López Mateos, Nexquipayac,
municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México,
mide y linda, predio denominado "Santo Llano", al norte: 16.10 m
con zanja de lindero, al sur: 16.10 m con Calzada de Los Gallos,
al oriente: 21.10 m con Gustavo Arnulfo Ramírez Morales, al
poniente: 21.50 m con Salvador Hernández Benítez. Superficie
aproximada: 342.93 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 15 de febrero del 2000.-El C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
950.-7, 10 y 15 marzo

Exp. 918/2000, C. GLORIA MARINA ALVARADO
REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en Barrio La Concepción, municipio de
Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, mide y linda, predio
denominado "San Nicolás", al norte: 16.90 m con Román
Quintana Romero, al sur: 16.90 m con calle San Esteban, al
oriente: 10.00 m con Cerrada San Nicolás, al poniente: 10.00 m
con Domingo Roldán y Amado Jiménez. Superficie aproximada:
169.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 15 de febrero del 2000.-El C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
950.-7, 10 y 15 marzo

Exp 917/2000, C. OCOTLAN PEREZ ALVARADO,
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble
ubicado en Barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito
de Texcoco, México, mide y linda, predio denominado "San
Nicolás", al norte: 17.00 m con Jorge López, al sur: 17.00 m con
Adán Román Quintanar Perez, al oriente: 09.40 m con Cerrada
San Nicolás, al poniente: 09.40 m con Amado Jiménez. Superficie
aproximada: 159.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 15 de febrero del 2000.-El C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
950 -7, 10 y 15 marzo.

Exp 916/2000, C. ARMANDO VAZQUEZ RODRIGUEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Barrio La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito
de Texcoco, México, mide y linda, predio denominado "Tlatlatela",
al norte: 59.70 m con Joaquín Robles Valencia, al sur: 59.70 m
con B. Fabiola Valdez Ruiz, al oriente: 13.00 m con Agustina
Malva, al poniente: 13.00 m con Avenida Venustiano Carranza.
Superficie aproximada: 776.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, Estado de México, a 15 de febrero del 2000.-El C.
Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
950 -7, 10 y 15 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp 2830/2000, ADDA BEATRIZ CAN PAK, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle
de Esther Moreno Galván, Col. Loma Bonita, Santiago
Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda,
al norte: 15.00 m con calle Esther Moreno Galván, al sur: 15.00 m
con Josefina Manjarrez Albarrán, al oriente: 33.50 m con privada
de seis metros de ancho, al poniente: 33.50 m con Rafael
Pastrana y Jorge Méndez. Superficie aproximada: 502.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, 25 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic.
Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

948 -7, 10 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10495/2000, MARCELINO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Barrio San Pedro, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 8.03 m, 5.90 m y 9.76 m con Pedro Martínez García, al sur: 14.76 m y 11.15 m con Leobardo Martínez García, al oriente: 8.80 m con privada Eusebio Martínez García, 1.73 m con Pedro Martínez G. 4.32 m con Leobardo Martínez García, al poniente: 9.95 m con Salvador Alvarez Pichardo y 3.40 m con Pedro Martínez García. Superficie aproximada: 227.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1016.-10, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 164/2000, JAIME DOMINGUEZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado de los de común repartimiento, ubicado en el camino a San Bartolo Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.00 m con señor Raymundo Gálvez, al sur: 53.50 m con señor Eustacio Ramos Delgado; al oriente: 22.30 m con señor Francisco Desales Poblano, al poniente: 34.72 m con camino a San Bartolo. Con una superficie aproximada de: 1019.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, 17 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

922 -7, 10 y 15 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 14027/99, JOSE PILAR LUNA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "Lote 63", ubicado en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 57.00 m con camino y lote 47, hoy Prolongación Quintana Roo, al sur: 57.00 m con Gabino Valeriano Alvarado, hoy Antonio Valeriano; al oriente: 258.00 m con Andrea Luna Martínez, al poniente: 258.00 m con Ma. Martha Luna Martínez. Con una superficie total aproximada de 14,706.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, 14 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

921 -7, 10 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 2007/2000, C. EDITH JIMENEZ DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 5 de Mayo s/n, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 30.00 m linda con Ma. del Carmen Cruz Z., sur: 30.00 m linda con Francisco Delgado Hernández, oriente: 10.00 m linda con Cerrada, poniente: 10.00 m linda con Alejandro Pérez Sánchez. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1033.-10, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. número 1270/99, DULCE MARIA LABASTIDA APODACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carrillo Puerto, sur, S/N., del poblado de San Francisco Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, el cual mide y linda, al norte: 64.00 m con Elías Bustamante Ruiz, al sur: 64.00 m con Francisco Vega Fuentes, al oriente: 9.75 m con zanja y al poniente: 9.75 m con la calle Carrillo Puerto. Con una superficie de 624.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

924 -7, 10 y 15 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2.756/2000, VICTOR MARTINEZ VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 14.00 m con calle Hidalgo, al sur: 19.00 m con Maura González, al oriente: 2 líneas de: 17.27 m cada una y sur-oriente con 5.00 m con Antonio Martínez, al poniente: 35.50 m con calle 5 de Febrero. Superficie aproximada: 576.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1026 -10, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2937/2000, MARIA ERNESTINA MARTINEZ CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre, actualmente Pensiones, Sta. Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 11.90 m con Felipe Aguilar, al sur:

10.50 m con callejon sin nombre, actualmente Pensiones, al oriente: 22.50 m con Pedro Ortega, al poniente: 22.50 m con Teodoro Diaz Superficie aproximada: 252.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 28 de febrero del 2000 -C Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anzures Díaz.-Rúbrica

1030.-10 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2711/2000 FRANCISCO MALAQUIAS CEJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de: Calvario Zacantepec, municipio de Zacantepec distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 43.45 m con carretera a San Antonio Acahualco, al sur: 41.90 m con Colonia de Los Maestros, al oriente: 12.00 m con María de la Luz Malaquias Gonzalez, al poniente con vértice Superficie aproximada: 251.40 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 23 de febrero del 2000 -C Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anzures Díaz.-Rúbrica.

1010 -10, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 364/00 DOLORES CRISTINA GOMEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa habitación, ubicada en calle de Galeana No. 31, en el municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., y mide y linda: norte: 13.00 m con calle Galeana, sur: 14.00 m con Leonor Estrada Morales, al oriente: 14.70 m con Rafael González, poniente: 15.30 m con Fabián Romero. Con superficie de: 200.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2000 -El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1023 -10 15 y 20 marzo.

Exp. 50/00, FELIX MELCHOR ZEPEDA LARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tecolotepec municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 382.69 m con Félix Melchor Zepeda Lara, al sureste: 1025.22 m con Carlos Izquierdo Hernández, al noreste: 969.09 m con camino vecinal, al poniente: 1423.00 m con Río Chiquimutero Superficie aproximada: 62-49-17 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 7 de marzo del 2000 -El C. Registrador de la Propiedad Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda.-Rúbrica

1023.-10, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 330/2000, MODESTO NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Felipe D/C, municipio de Villa Guerrero, el cual mide y linda; al norte: 221.00 m con Vidal Martínez, al sur: 207.00 m, al oriente: 158.00 m con Silvestre Pedroza, al poniente: 168.00 m con Gerardo López. Con una superficie de: 34,208.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de febrero del 2000 -C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1011 -10, 15 y 20 marzo.

Exp. 334/2000, ANSELMO SEGURA GARCIA, PARA SU MENOR HIJA DIANA SEGURA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Felipe D/C, municipio de Villa Guerrero Edo. de Mex. distrito de Tenancingo, el cual mide y linda al norte: 35.20 m con Armando Segura Garcia al sur: 38.00 m con Armando Segura Garcia, al oriente: 99.80 m con Canal de Riego, al poniente: 97.70 m con Modesto Segura Garcia Superficie aproximada de: 3,612.4 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de febrero del 2000 -C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

1011.-10, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 331/2000, ANSELMO SEGURA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe D/C, municipio de Villa Guerrero, y mide y linda; al norte: 30.00 m con calle de la Iglesia, al sur: 67.90 m con Cutberto Nava García, al oriente: 60.00 m con calle de la Iglesia, al poniente: 42.00 m con Modesto Segura Garcia. Superficie aproximada de: 2,058.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 29 de febrero del 2000 -C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1011.-10, 15 y 20 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 130/2000, MANUEL HERNANDEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Amanaco, municipio de Amanalco de Becerra distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 24.50 m con María de Lourdes Espinosa y 49.00 m con Manuel Hernández Carbajal, sur: 92.00 m con camino a San Lucas, al

oriente: 117.00 m con camino a San Mateo, poniente: 83.30 y 86.00 m con Lourdes Espinoza Hernández. Superficie aproximada: 10,485.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
1015.-10, 15 y 20 marzo.

Exp. 132/2000, TEODORO PEREZ BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería Cruz Blanca, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 800.00 m con Victoria Reboilar Miralric y carretera, 195.00 m con Froylan Díaz y sigue adelante por el lado norte hacia abajo 48.00 m y hace esquina siguiendo hacia adelante con 19.00 m, sur: 1037.00 m con Audias Urquiza, oriente: 475.00 y 350.00 m con Timoteo Arriaga y 535.00 m con Julia Aguilar Estrada y sigue derecho con 175.00 m con Paulino Reboilar y Pila de la Carretera, poniente: 50.00 m hace esquina por el lado que sale el sol con Paulino Reboilar Reboilar, 147.00 m con bordo propiedad de Victoria Reboilar Miralric y por el lado que sale el sol hacia arriba 436.00 m y 50.00 m con Audias Urquiza. Superficie aproximada: 1,324,469.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
1015.-10, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 129/2000, JOSE HERNANDEZ VILCHIS PARA SUS HIJOS MIREYA Y JOSE IVAN HERNANDEZ CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Galeana No. 107, municipio de Amaralco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, norte: 6.50 m con calle Galeana, sur: 7.30 m con Osvaldo Hernández Vilchis, oriente: 17.70 m con Felipa Valentin Vilchis, poniente: 17.70 m con Abel Hernández Vilchis. Superficie aproximada: 122.13 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de febrero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica
1015.-10, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 1997/2000, C. CELIA HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 13.30 m con el salón Casino, sur: 12.10 m con el vendedor, oriente: 22.10 m con Escuela Primaria, poniente: 17.70 m con el vendedor. Superficie aproximada de: 251.41 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
1033.-10, 15 y 20 marzo.

Exp. No. 2015/2000, C. JAIME TORRES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 20.00 m y colinda con René Maya Avendaño, sur: 20.00 m y colinda con sanja regadora, oriente: 11.00 m y colinda con Ruperto López Santos, poniente: 10.00 m y colinda con calle 2da. cerrada del Arbol. Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
1033.-10, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 2003/2000, C. MARTIN GONZALEZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 10.00 m con la cerrada, sur: 10.00 m con Brígido Rojas, oriente: 23.50 m con Antonio Fuentes Moreno, poniente: 23.50 m con Martina Arredondo. Superficie aproximada de: 230.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
1033.-10, 15 y 20 marzo.

Exp. No. 1996/2000, C. J. ASUNCION HERNANDEZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 32.85 m con el vendedor, sur: 32.15 m con la señora Victoria González y el señor Joaquín Canafani Blancas, oriente: 12.80 m con el señor Rogelio Hernández Montoya, poniente: 14.75 m con la señora Luisa Fuentes. Superficie aproximada de: 447.52 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica
1033.-10, 15 y 20 marzo.

Exp. No. 2014/2000, C. RENE MAYA AVENDANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte: 20.00

m y colinda con calle del Arbol, sur: 20.00 m y colinda con el señor Jaime Torres Hernández, oriente: 20.00 m y colinda con Ruperto López Santos y Mano González Cabello, poniente: 17.00 m y colinda con calle 2da. cerrada del Arbol. Superficie aproximada de: 370.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1033.-10. 15 y 20 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 2001/2000, C. MARIA LUISA MARTINEZ GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. cerrada de Emiliano Zapata s/n, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.00 m linda con Carmen García González, sur: 14.00 m linda con María Guadalupe Rocha Martínez, oriente: 7.00 m linda con María del Carmen García González, poniente: 7.00 m linda con cerrada s/n. Superficie aproximada de: 98.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1033.-10, 15 y 20 marzo

Exp. No. 13105/99, C. JUAN RODRIGUEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Allende s/n Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.66, 12.05 m linda con Gerardo Gustavo Rodríguez Valdez, sur: 18.42 m linda con Leonor Valdez Resillas, oriente: 14.19 m linda con Pedro Rodríguez Valdez, poniente: 11.191, 5.26 m linda con calle Allende. Superficie aproximada de: 311.39 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1033.-10, 15 y 20 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 2021/2000, C. LAZARO ALFREDO MEDINA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villa Nicolás Romero s/n, poblado El Rosano, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.50 m linda con camino Nacional, sur: 13.90 m linda con camino Nacional, oriente: 34.40 m linda con Aurora Villalba García, Fernando de la Cruz Plata, poniente: 38.60 m linda con Alfredo Páez Padilla. Superficie aproximada de: 492.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1033.-10, 15 y 20 marzo

Exp. No. 2108/2000, C. JAVIER ALCANTARA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero poblado de la Aurora, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.84 m linda con Manuel Ocaña, sur: 10.84 m linda con Antonia Alcántara, oriente: 7.85 m linda con Gonzalo Alcántara, poniente: 7.85 m linda con Alejandro Rodríguez. Superficie aproximada de: 85.091 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1033.-10, 15 y 20 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 2019/2000, C. GONZALO ALCANTARA BALDIERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero poblado de la Aurora, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 3.00 m linda con Aurelio Ocaña, sur: 9.00 m linda con Fjido de San José Huifango, oriente: 31.00 m linda con Esteban Alcántara, poniente: 31.00 m linda con Raymundo Alcántara. Superficie aproximada de: 279.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1033.-10, 15 y 20 marzo.

Exp. No. 2022/2000, C. ENRIQUE SANCHEZ TRENADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 02 Colonia San José Buenavista, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.70 m linda con Valentin Sánchez, sur: 12.81 m linda con paso de servidumbre, oriente: 12.42 m linda con Avenida Emiliano Zapata, poniente: 11.60 m linda con Vicente Almaraz. Superficie aproximada de: 171.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de enero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1033.-10, 15 y 20 marzo.

Exp. No. 2020/2000, C. ANTONIA ALCANTARA BALDIERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero s/n, la Aurora, Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide

y linda norte 7.96 m linda con Jaime Alcántara, sur 7.96 m linda con Victoriano Ortiz, oriente 10.90 m linda con Gonzalo Alcántara, poniente 10.90 m linda con Tomás Rodríguez Hernández y calle sin Superficie aproximada de 85.764 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 8 de febrero del 2000 -C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

1033 -10, 15 y 20 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 2018/2000, C. VICTORIANO ORTIZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de febrero poblado de la Aurora, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte 9.50 m linda con Raymundo Alcántara Hernández, sur 9.50 m linda con calle 5 de febrero, oriente 14.50 m linda con Gonzalo Alcántara Balderas, poniente 14.50 m linda con Raymundo Alcántara Hernández. Superficie aproximada de 131.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000 -C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

1033 -10, 15 y 20 marzo

Exp. No. 2011/2000, C. DONATO ESTRADA SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Circuito de Cerro sin, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte 11.00 m linda con calle sin, sur 8.40 m linda con Alfredo Monroy, oriente 17.00 m linda con Félix Fernández, poniente 15.50 m linda con José Martínez. Superficie aproximada de 152.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000 -C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

1033 -10, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. No. 1999/2000, C. DIONICIA RIVERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada sin, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte 15.78 m linda con María de Pilar Pedraza González, sur 4.27 m linda con Florentino Acevedo Pedraza, oriente 17.03 m linda con Priscilana Vázquez (actualmente calle privada), poniente 13.00 m linda con Atlano Acevedo Pedraza. Superficie aproximada de 130.32 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000 -C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

1033 -10, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 2017/2000, C. ROBERTO FUFNTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada del Arbol, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte 20.00 m linda con Mario González Cabello, sur 20.00 m linda con zanja regadora, oriente 22.00 m linda con calle Primera Cerrada del Arbol, poniente 22.00 m linda con Rene Maya Avendaño y Jaime Torres Hernandez. Superficie aproximada de 440.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000 -C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

1033 -10, 15 y 20 marzo

Exp. 2016/2000, C. MA HERENDIRA JIMENEZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte 10.00 m y colinda con camino del Arbol, sur 10.00 m y colinda con María del Carmen García González, oriente 20.00 m y colinda con María del Carmen García González, poniente 20.00 m y colinda con Laura Cortés Andrade. Superficie aproximada de 200.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000 -C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

1033 -10, 15 y 20 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 2008/2000, C. ARNULFO MARTINEZ ZARAZUA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada del Arbol sin, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte 20.00 m linda con Francisco Martínez Suárez, sur 20.00 m linda con Lucia Sánchez Olvera, oriente 10.00 m linda con José Luis Daza Pineda, poniente 10.00 m linda con calle 2da. Cerrada del Arbol. Superficie aproximada de 200.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000 -C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

1033 -10, 15 y 20 marzo.

Exp 2010/2000 C. EZEQUIEL AMARAL VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Emiliano Zapata s/n. San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.40 m linda con Rafael Torices, sur: 17.00 m linda con camino vecinal, oriente: 36.30 m linda con calle Privada s/n, poniente: 30.90 m linda con Luis Pérez González. Superficie aproximada de: 378.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

1033.-10. 15 y 20 marzo.

Exp 2004/2000, C. AMADA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.30 m con propiedad andador, al sur: 10.21 m con Sra Clara López Hernández, al oriente: 19.26 m con Srita Ma de la Luz Arreola Pozos, al poniente, por una parte 13.84 m y por la otra parte 5.22 m con carretera Villa Nicolas Romero. Superficie aproximada de: 207.58 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1033 -10. 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp 2013/2000 C. IGNACIO PEREZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 63.00 m linda con Hermelindo Pérez, sur: 59.00 m linda con calle pública, oriente: 33.00 m linda con Hermelindo Pérez, poniente: 22.00 m linda con Hermelindo Pérez. Superficie aproximada de: 1,777.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica

1033.-10. 15 y 20 marzo.

Exp 2005/2000, C. JUAN CARLOS LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.66 m linda con propiedad de Francisco Garcia Paz, sur: 10.66 m linda con andador, oriente: 15.47 m linda con Lote No. 3, poniente: 13.70 m linda con propiedad del Sr. Andrés Fuentes Martínez. Superficie aproximada de: 155.47 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1033.-10. 15 y 20 marzo.

Exp 2006/2000, C. MARISOL LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.50 m con lote No. 9 propiedad de Ma de la Luz Arreola Pozos, al sur: 21.00 m con lote No. 7 propiedad de Armando Amaral Villaseñor, al oriente: 9.70 m con andador, al poniente: 9.70 m con Camilo García González. Superficie aproximada de: 200.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo -Rúbrica.

1033 -10. 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp 2012/2000, C. MAXIMINO FRANCO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.10 m linda con callejón, sur: 23.80 m linda con Felipe Reyna, oriente: 8.70 m linda con Arturo B., poniente: 8.70 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1033.-10. 15 y 20 marzo.

Exp. 1991/2000, C. NEMESIO LUNA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.00m linda con Ramiro Ocaña Rivera, sur: 32.00 m linda con camino privado del General Enrique Diaz Rivera, oriente: 9.00 m linda con calle 20 de Noviembre, poniente: 7.00 m linda con el General Enrique Diaz Rivera. Superficie aproximada de: 260.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1033.-10. 15 y 20 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp 1993/2000, C. ANTONIA GONZALEZ GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "La Joya", San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.00 m linda con propiedad de Ma. Crispina Sánchez, sur: 21.00 m linda con Propiedad de camino Nacional, oriente 15.00 m linda con callejón público, poniente: 23.00 m linda con propiedad de Ma. Crispina Sánchez Vda. de González. Superficie aproximada de 418.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1033.-10, 15 y 20 marzo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1994/2000, C. BERNARDINO ARTEAGA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 14.50 m con propiedad del Señor Francisco Godínez, sur: 14.50 m con propiedad del Señor Facundo García Arreola, oriente: 10.00 m con propiedad de la vendedora (actualmente 1era. Cerrada de Emiliano Zapata) poniente, 10.00 m con propiedad del Señor Merced López Amado Superficie aproximada de 145.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1033.-10, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 1990/2000, C. BRIGIDO VAZQUEZ VILLAGOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda, norte 15.80 m colinda con el Sr. Antonio Lopez, sur: 15.80 m colinda con el Sr. Luis Morales, oriente 10.00 m colinda con el Sr. Facundo García, poniente: 10.00 m colinda con calle. Superficie aproximada de: 158.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1033.-10, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp 348/2000, HERNANDEZ GUZMAN LAURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 29.90 m con una entrada y salida al servicio del Sr. Daniel Hernández y 33.29 m con terreno del Sr. Daniel Hernández; sur: tiene dos líneas 16.41 m y 32.70 m con terreno del Sr. Bernabé Hernández Pascual; oriente: tiene dos líneas con quiebres 4.25, 3.70, 9.30 m con terreno del señor Daniel Hernández y 11.70, 7.29 y 1.00 m con terreno del señor Angel Hernández Pérez, poniente: 31.55 m con camino local con destino hacia Los Angeles. Superficie aproximada de 1.154.60 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica

19-C1 -10, 15 y 20 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 17,675 otorgada ante mí, el día 26 del mes próximo pasado, los señores MARIA DEL ROCÍO Y RAUL CASTRO CASTRO, aceptaron la herencia y el cargo de albacea en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora PETRA CARMEN CASTRO MARTINEZ y manifestaron que van a formular el inventario correspondiente

Chalco, México, a 1º de marzo del año 2000

Lic Santos Meza Garcés -Rúbrica.

Notario Publico No 3

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días

911 -6 y 15 marzo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento nueve mil ciento cincuenta y dos, extendido hoy en la notaría a mi cargo las señoras ROSA MARIA y REBECA, ambas de apellidos GRANADOS MARURI la señorita AMYRIS MARIANA y el señor MIGUEL ANGEL, ambos de apellidos MANCERA GRANADOS, aceptaron la herencia y la primera también e albaceazgo de la Sucesión del señor Doctor GONZALO GRANADOS MIRANDA, quien falleció el día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, en esta ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, cargo que protesto desempeñar fiel y legalmente y manifestó que va a proceder a la facción del inventario.

Tlalnepantla, Méx a 31 de enero de 2000

El Notario Público Número Seis

Lic Oscar Méndez Cervantes.-Rúbrica

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México

421 A1 -6 y 15 marzo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles de Estado de México, hago constar que por escritura número 28 427 de fecha 3 de febrero del 2000, se radico ante mí la sucesion testamentaria a bienes de la señora Doña AMALIA ROMO DE ARVIZU, en la cual los señores JUAN JORGE Y JAIME todos de apellidos ARVIZU ROMO, quienes reconocen la validez del testamento publico abierto otorgado por la testadora, manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y el primero expresa que acepta el cargo de albacea conferido a su favor protestando su leal desempeño, manifestando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como a rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días

ATENTAMENTE

Naucalpan de Juárez, Mex. a 17 de febrero del 2000

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA
424-A1 -6 y 15 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 17 559 otorgada ante mí el día 18 del mes proximo pasado, el señor CARLOS SERGIO CARBAJAL CHAVEZ, aceptó la herencia y el cargo de albacea en las Sucesiones Testamentarias a Bienes de los señores LEONIGILDA CHAVEZ REPZO DE CARBAJAL y CARLOS CARVAJAL ONTIVEROS y manifestó que va a formular el inventario correspondiente.

Chalco, Mexico a 11 de Marzo del año 2000

Lic. Santos Meza García.-Rubrica
Notario Publico No. 3

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.
910 -6 y 15 marzo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

A cargo en serio con el Estado Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos Lic. Ma. Teresa Lira Mora - Notario Público No. 10 - Toluca, Mex.

Por escrituras 11,766 volumen 266 y 11,767 volumen 267 de fecha siete de febrero del año dos mil pasada ante mí los señores ANA MARIA JUANA ESTRADA BERNAL, LEOPOLDO RAYMUNDO ESTRADA BERNAL, ARMANDO ESTRADA BERNAL Y EL SEÑOR INGENIERO ARMANDO JORGE MONROY MEDINA, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO DE SUS HIJOS MARIA EUGENIA, ANA LAURA, ALEJANDRA Y ARMANDO DE APELLIDOS MONROY ESTRADA, aceptaron la herencia y el cargo de albacea la señora ANA MARIA JUANA ESTRADA BERNAL, en las sucesiones testamentarias a bienes de los señores LEOPOLDO ESTRADA BERNAL Y MARIA DE LOS ANGELES BERNAL MEJIA DE ESTRADA y en la Sucesion Intestamentaria de los derechos hereditarios de la señora MARIA EUGENIA ESTRADA BERNAL, manifestando que el albacea procede a formular el inventario de los bienes que forman la masa hereditaria de dicha sucesiones, dando cumplimiento a los que preceptua el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México.

Toluca, Edo. de Méx., a 18 de febrero del año 2000

NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ

LICENCIADA MARIA TERESA LIRA MORA.-Rubrica.
902 -6 y 15 marzo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17
TLALNEPANTLA, MEXICO
PUBLICACION NOTARIAL**

ESC. No. 30 591/813

JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Público No. 17 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de Mexico, hago saber para los efectos del Artículo 1023, de Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México que en Escritura Pública Número 30,591 Vol. 813 de fecha 28 de febrero del 2000, se inicio ante mí la Tramitacion Extrajudicial de la Sucesion Testamentaria a Bienes del Sr. RAUL STROZZI LSI ARZAGA.

La Srta. DOLORES MARTINA MORRISON STROZZI en su nombre caracter de "HEREDERA" y "ALBACEA" el cual protesto desempeñar fielmente conforme a los que a su clase compete y reconoció la validez y derechos como Única y Universal Heredera en su favor.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.-Rubrica
NOTARIO PUBLICO numero 17 DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA,
ESTADO DE MEXICO

425-A1 -6 y 15 marzo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14
TEXCOCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "29,259" ante mí con fecha veinticuatro de enero del dos mil, se protocolizó la radicación testamentaria a bienes del señor AURELIO MARTINEZ GUERRERIZ y los señores DOLORES MARTINEZ DE JESUS, DANIANA DE JESUS ROMERO Y CLAUDIO MARTINEZ DE JESUS reconocieron la validez del testamento y aceptaron el nombramiento de únicos y universales herederos, el primero aceptó la institución de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 14

898 -6 y 15 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14
TEXCOCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "28,453" ante mí con fecha ocho de febrero del dos mil, se protocolizó la radicación testamentaria a bienes del señor MIGUEL CRUZ GONZALEZ, y la señora MARCELA GÓMEZ ALBA, reconoció la validez del testamento y aceptó la institución de albacea y única y universal heredera, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 14

899 -6 y 15 marzo